



RESOLUCIÓN N° **0730**  
NEUQUEN, 22 OCT 2013

**VISTO:**

El Expediente N° OE-5522-M-13- y la Resolución N° 0665/2013, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada norma legal se autorizó la compra directa para la contratación de tres camiones cisterna para efectuar el servicio de reparto de agua potable en Barrios Colonia Nueva Esperanza y Valentina Norte Rural de la Ciudad de Neuquén Capital, correspondiente al renglón declarado fracasado en la Licitación Pública N° 03/2013;

Que a tal efecto se realizó la compra directa N° 1008/2013, cuyo acto de apertura operó el 30 de Septiembre de 2013 a las 11:00 hs.;

Que se cursaron invitaciones a las firmas PEDRERO JUANA ANAHÍ, CARRASCO SILVIO JAVIER, VÁSQUEZ ANDREA NOEMÍ, SEPÚLVEDA MANUEL OMAR, EDIFICIOS COMAHUE S.R.L., OLMÍ S.R.L., ETCHEPARE PABLO DEL CARMEN, LÓPEZ JUAN FABRICIO, GARCÍA JUANA, CUTULI ANTONELA, SERVICIOS S.R.L., SERVIORBRAS S.R.L. y VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBÉN;

Que se recepcionó una única propuesta de la firma OLMÍ S.R.L.;

Que toma intervención el Secretario de Servicios Urbanos, quien procede a prestar conformidad para la adjudicación de la mencionada oferta;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR la Compra Directa N° 1008/2013, tramitada para la contratación de ----- tres camiones cisterna para efectuar el servicio de reparto de agua potable en Barrios Colonia Nueva Esperanza y Valentina Norte Rural de la Ciudad de Neuquén Capital, correspondiente al renglón declarado fracasado en la Licitación Pública N° 03/2013, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3.2.b) de la Ordenanza 7838/97, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) ADJUDICAR en la Compra Directa N° 1008/2013 tramitada para la contratación ----- de tres camiones cisterna para efectuar el servicio de reparto de agua potable en Barrios Colonia Nueva Esperanza y Valentina Norte Rural de la Ciudad de Neuquén Capital, correspondiente al renglón declarado fracasado en la Licitación Pública N° 03/2013, a la firma OLMÍ S.R.L. en el renglón N° 1 Alt. 1 por Única Oferta, las unidades marca Mercedes Benz modelo L-1624 Dominio GTK120, Mercedes Benz modelo Atego 1725 Dominio IIK039 y Mercedes Benz modelo L-1624 Dominio GTK121, por el término contractual de 640 horas para cada camión, valor del servicio por hora y por unidad \$ 225,00, lo que hace un importe total de \$ 432.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL), de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Servicios Urbanos y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese ----- y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al D. M. Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

CARRASCO SILVIO JAVIER E.  
SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.: ARTAZA  
SANFILIPPO

